La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Cooperativo
"José Acevedo y Gómez"

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 8407 del 1o. de diciembre de 1994

Confiere a

Alexánder Avendaño Navarro

Identificado(a) con C.C. No. 13'721.660 Expedida en. Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

COLEGIO COOPERATIVO
CIENCIA COOPERACION PROGRESO
JOSE ACEVEDO Y GOMEZ

Anotado en el control interno del plantel en el



COOPSERVIR CTA
COOPERATIVA MULTIACTIVA
VIGILADA SUPER SOLIDARIA

CERTIFICACION LABORAL

Que el(a) señor(a) ***AVENDANO NAVARRO ALEXANDER,*** *identificado(a), con Cedula de Ciudadania No.* ***13721660,*** *laboro para la Empresa en el periodo comprendido entre* ***Septiembre 21 de 2017*** *hasta* ***Septiembre 20 de 2018.***

En el momento de su retiro desempeñaba el cargo de ***AUXILIAR CEDI.***

Este certificado se expide a solicitud del Interesado, en Barranquilla a los 30 días del mes de Abril de 2019.

Atentamente,

ROCIO LILIANA BARRERA ARDILA
Gerente de Relaciones Laborales

DIRECCION GENERAL
Calle 18 Nº 121-130
Av.Cañasgordas Pance
P.B.X. (2)-5553011/20
FAX: (2) –5553018-35
Cali

SUC. CALI
Calle 18 Nº 121-130
Av.Cañasgordas Pance
P.B.X. (2)-5553011/20
FAX: (2) –5553018-35

SUC. B/QUILLA
Avenida circunvalar
Calle 110 No 6R 400
P.B.X. (5) – 3288155

SUC. BOGOTA
Calle 13 Nº 39-10
P.B.X. (1)-3351700
FAX: (1) – 3350054

SUC.BMANGA
Carrera 16 47-82
Frente al Éxito
P.B.X.(7)-6309450

OK

LASA
SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Medellin, 02 de Octubre de 2015

A QUIEN LE INTERESE

Con la presente certifico que el señor, **ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **13.721.660**, laboró en nuestra compañía desde el dieciocho (18) de Junio de dos mil trece (2013) al dos (02) de Octubre de dos mil quince (2015), tiempo durante el cual se desempeñó como **AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERRA** en la ciudad de **BUCARAMANGA.** A la fecha de terminación de contrato devengaba un salario básico mensual de $680.000.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado (a).

Atentamente,

Diana María Vélez Upegui

DIANA MARIA VELEZ UPEGUI
Jefe de Administracion de Personal
Teléfono 605 15 63 Ext. 4117

LASA S.A.
SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO
NIT. 800.139.545-2

Con copia: hoja de vida

LASA

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NIT 890204109-1 **Dirección:** KM 4 VIA GIRON
Telefono: 76809966 **Pag. Web:** **Email:** info@transitobucaramanga.gov.co

RECIBO DE PAGO

Emisor : SANDRA PATRICIA SOLANO OJEDA

EXPEDICIÓN 30/12/2025 **FECHA DE PAGO** 02/01/2026 **Nro liquidación** 9009216 **Nro** 4585834

SOLICITANTE	Identificación	13721660	Nombre	ALEXANDER AVENDAÑO

TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ORDENANZA 012	665
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	4.745
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	1.898

Banco S **VALOR TOTAL A** $7,308.00

CLIENTE

RECIBO DE PAGO

Emisor : SANDRA PATRICIA SOLANO OJEDA

EXPEDICIÓN 30/12/2025 **FECHA DE PAGO** 02/01/2026 **Nro liquidación** 9009216 **Nro** 4585834

SOLICITANTE	Identificación	13721660	Nombre	ALEXANDER AVENDAÑO

TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ORDENANZA 012	665
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	4.745
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	1.898

Banco S **VALOR TOTAL A** $7,308.00

CARPETA

RECIBO DE PAGO

Emisor : SANDRA PATRICIA SOLANO OJEDA

EXPEDICIÓN 30/12/2025 **FECHA DE PAGO** 02/01/2026 **Nro liquidación** 9009216 **Nro** 4585834

SOLICITANTE	Identificación	13721660	Nombre	ALEXANDER AVENDAÑO

TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ORDENANZA 012	665
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	4.745
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	1.898

Banco S **VALOR TOTAL A** $7,308.00

TESORERIA

RECIBO DE PAGO

Emisor : SANDRA PATRICIA SOLANO OJEDA

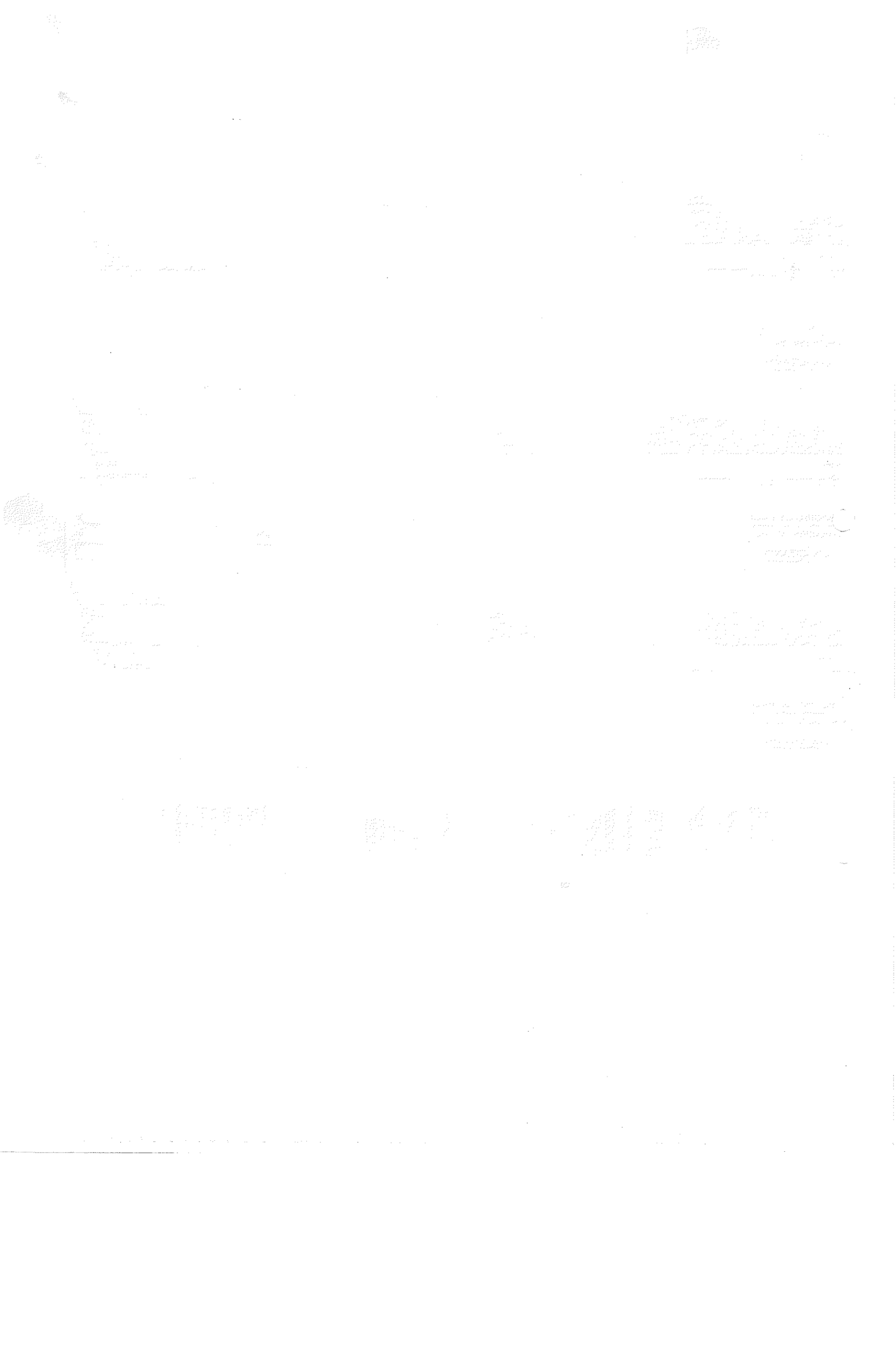
EXPEDICIÓN 30/12/2025 **FECHA DE PAGO** 02/01/2026 **Nro liquidación** 9009216 **Nro** 4585834

SOLICITANTE	Identificación	13721660	Nombre	ALEXANDER AVENDAÑO

Banco S **VALOR TOTAL A** $7,308.00

BANCO

(415)7709998039957(8020)000000000004585834(8020)0000000001(3900)0000007308(96)20260102



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NIT 890204109-1 **Dirección:** KM 4 VIA GIRON
Telefono: 76809966 **Pag. Web:** **Email:** info@transitobucaramanga.gov.co

RECIBO DE PAGO

Emisor : SANDRA PATRICIA SOLANO OJEDA

EXPEDICIÓN 30/12/2025 **FECHA DE PAGO** 02/01/2026 **Nro liquidación** 9009216 **Nro** 4585834

SOLICITANTE	Identificación	13721660	Nombre	ALEXANDER AVENDAÑO

TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ORDENANZA 012	665
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	4.745
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	1.898

Banco S **VALOR TOTAL A** $7,308.00

CLIENTE

RECIBO DE PAGO

Emisor : SANDRA PATRICIA SOLANO OJEDA

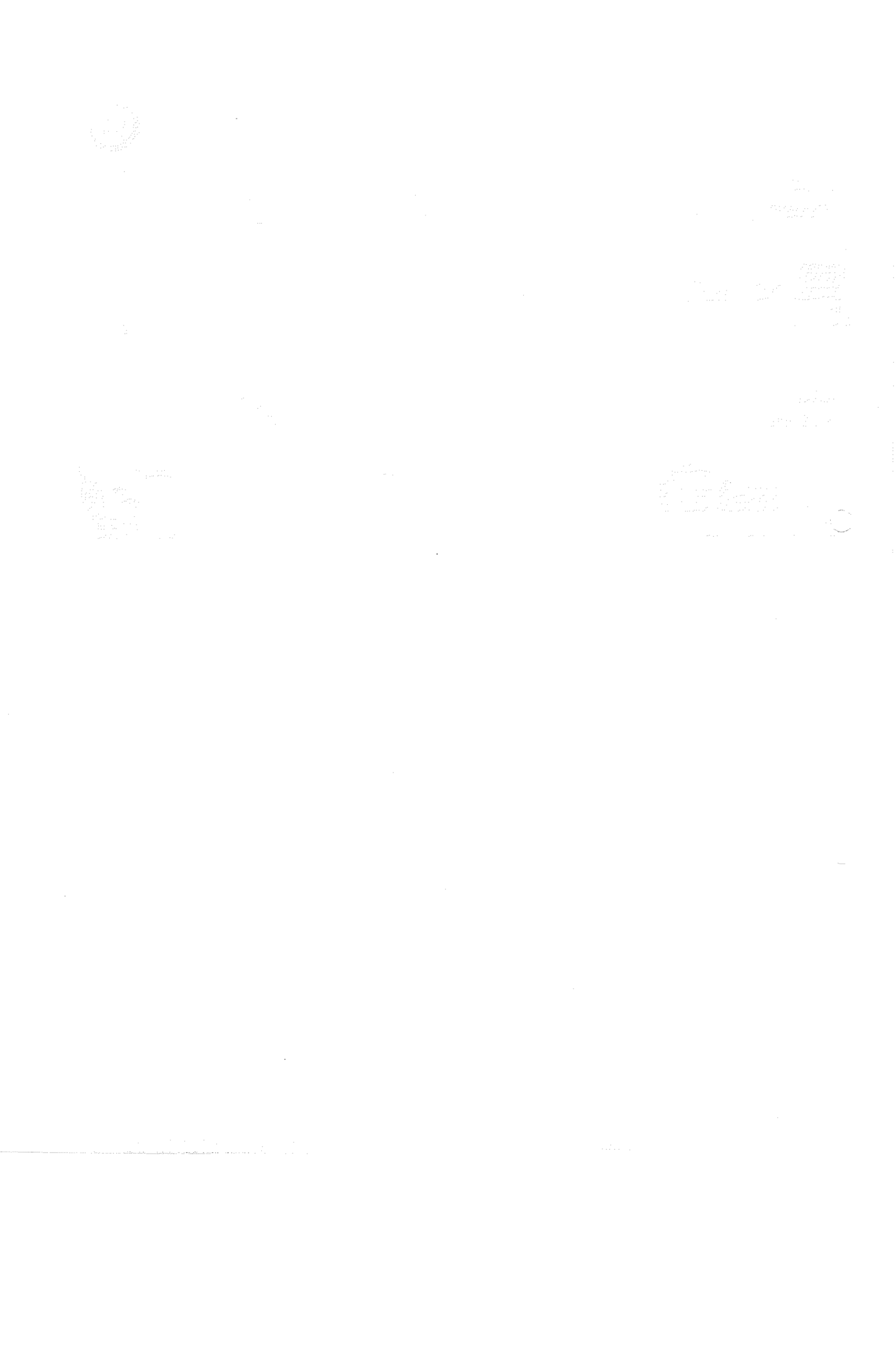
EXPEDICIÓN 30/12/2025 **FECHA DE PAGO** 02/01/2026 **Nro liquidación** 9009216 **Nro** 4585834

SOLICITANTE	Identificación	13721660	Nombre	ALEXANDER AVENDAÑO

TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ORDENANZA 012	665
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	4.745
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	1.898

nco S **VALOR TOTAL A** $7,308.00

CARPETA



23Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contrato No y Fecha	Contrato No.107 de 2026
Contratista	ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO
Cedula / Nit	13.721.660
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SUBDIRECCION TÉCNICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
Supervisor / Interventor:	LUZ DARY MEDINA GÓMEZ
C.C. Supervisor - Interventor	1.098.680.923
Valor Inicial:	$21.000.000
Valor Adicional:	N/A
Valor Anticipo Inicial:	N/A
Valor Anticipo Adicional:	N/A
Valor Amortización Anticipo Inicial:	No aplica
Valor Amortización Anticipo Adicional:	N/A
Plazo Inicial:	6 meses
Plazo Adicional:	N/A
Fecha de Inicio	03/02/2026
Fecha de Terminación:	02/08/2026
Fecha de Terminación con Adición	N/A
Fecha de Suspensión	N/A
Fecha de Reinicio	N/A

En Bucaramanga, a los 12 días de agosto de 2026, se reunieron en la Oficina de Dirección del INVISBU los suscritos, a saber SERGIO MAURICIO TÉLLEZ GAITÁN, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.099.204.435 expedida en Barbosa, quien obra en calidad de Director y Representante Legal del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU, mediante Decreto No. 0904 del 22 de diciembre de 2025 expedido por el Despacho del Alcalde de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará EL CONTRATANTE; LUZ DARY MEDINA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.680.923 de Bucaramanga, quién para efectos de la presente acta se denominará EL SUPERVISOR, por una parte, y por otra ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 13.721.660 de Bucaramanga, obrando en nombre propio, quien para los efectos de la presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -INVISBU, y ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO se celebró el contrato N°107 del veintinueve (29) de enero del 2026 cuyo objeto es ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA SUBDIRECCION TÉCNICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que se verificó por parte del Supervisor LUZ DARY MEDINA GÓMEZ, el cumplimiento del objeto del contrato, N°107 suscrito el veintinueve (29) del enero del 2026 mediante el Acta de recibo o Informe Final suscrito el doce (12) de agosto del 2026.

3. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $21.000.000 moneda legal colombiana, equivalente al 100% del valor total del contrato.

4. Que la información presupuestal es la siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:(Si hay más de una adición inserte las filas)

CDP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
26-00056	19/01/2026	$21.000.000,00

Certificado de Registro Presupuestal – RP :(Si hay más de una adición inserte las filas)

RP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
26-00112	29/01/2026	$21.000.000,00

5. Que el día XXX del mes XXXXXX fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NA	NA	NA	NA

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
CE 26-30288	11/03/2026	ACTA No 1	$3.266.667	RECURSOS PROPIOS
CE 26-30477	15/04/2026	ACTA No 2	$3.500.000	
CE 26-30588	07/05/2026	ACTA No 3	$3.500.000	
CE 26-30768	05/06/2026	ACTA No 4	$3.500.000	
CE 26-30936	06/07/2026	ACTA No 5	$3.500.000	
CE 26-31142	05/08/2026	ACTA No 6	$3.500.000	

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato:	$21.000.000	
Valor de las Adiciones: (si las hubo)		$0
Valor pagado al contratista según Tesorería		$20.766.667
Valor pendiente de pago al contratista		$233.333
Saldo a favor del INVISBU	$0	
Saldo a favor del contratista	$0	
SUMAS IGUALES	$21.000.000	$21.000.000

8. Que, durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2009 y demás normas reglamentarias y vigentes.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato Prestación de Servicios No 107 del veintinueve (29) del enero del 2026 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Instituto efectué el último desembolso por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($233.333) correspondiente al pago del acta final o informe final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N°107 del veintinueve (29) del enero del 2026 comprometiéndose EL INVISBU a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, el doce (12) del agosto del 2026.

ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO
CONTRATISTA

SERGIO MAURICIO TÉLLEZ GAITÁN
DIRECTOR INVISBU - CONTRATANTE

LUZ DARY MEDINA GOMEZ
SUPERVISORA

Proyectó: Alexander Avendaño Navarro CPS 107-2026

banco popular

CAJA 03 | 12 AGO 2026 | OF 495

RECIBIDO POR CAJA

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502600517987

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 13721660
Nombre:
Alexander Avendaño Navarro

TRÁMITE
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN $5.800
PRO HOSPITAL

banco Popular

TOTAL $5.800

Total a pagar **$5.800**

Con destino a:
Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU

Fecha expedición. 2026/08/12
Fecha límite de pago. 2026/08/18

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental

RE-OP-07

SOPORTE TRÁMITE

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:		129-2025 DEL 26-02-2025
CONTRATISTA:		ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO
Nit o C.C. No.		13.721.660
SUPERVISOR:		JUAN SEBASTIAN REY SUAREZ
ORDENADOR DEL GASTO:		JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL GRUPO DE SEÑALIZACION VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, PARA APOYAR LA MOVILIDAD, Y BRINDAR SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A CARGO DEL GRUPO DE LA SEÑALIZACION Y DE LA SUBDIRECCION TECNIA DE LA ENTIDAD, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO DENTRO DEL MARCO PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:		$6.900.000,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		Nº 384-2025
		25-02-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL		Nº 357-2025
		26-02-2025
VALOR ADICIONAL:		N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		N/A
		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		N/A
		N/A
VALOR TOTAL:		$6.900.000,00
PLAZO INICIAL:		TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL:		N/A
PLAZO TOTAL:		TRES (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:		27-02-2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		26-05-2025
OFICINA GESTORA:		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:		100%

En Bucaramanga, a los 04 JUN 2025 se reunieron, JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1.Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO se celebró el contrato de prestación de servicios No. 129-2025 del 26 de febrero de 2025, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL GRUPO DE SEÑALIZACION VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, PARA APOYAR LA MOVILIDAD, Y BRINDAR SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES A CARGO DEL GRUPO DE LA SEÑALIZACION Y DE LA SUBDIRECCION TECNIA DE LA ENTIDAD, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO DENTRO DEL MARCO PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato de prestación de servicios No. 129-2025 del 26 de febrero de 2025, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$6.900.000.00** equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO 2025	04-04-2025	1071592371	$ 189.800,00	$ 23.800,00
MARZO 2025	04-04-2025	1071592376	$ 1.423.500,00	$ 178.000,00
ABRIL 2025	28-05-2025	1072956294	$ 1.423.500,00	$ 178.000,00
MAYO 2025	28-05-2025	1072955954	$ 806.650,00	$ 100.900,00

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO 2025	04-04-2025	1071592371	$ 189.800,00	$ 30.400,00
MARZO 2025	04-04-2025	1071592376	$ 1.423.500,00	$ 227.800,00
ABRIL 2025	28-05-2025	1072956294	$ 1.423.500,00	$ 227.800,00
MAYO 2025	28-05-2025	1072955954	$ 806.650,00	$ 129.100,00
APORTES A ARL: ASUMIDA POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA				

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.900.000,00	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$6.900.000,00
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$0.00
SUMAS IGUALES	**$6.900.000,000**	**$6.900.000,00**

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC323	09-04-2025	ACTA 01	$306.666,00	Recursos Propios
FCC324	09-04-2025	ACTA 02	$2.300.000,00	Recursos Propios
FCC514	09-05-2025	ACTA 03	$2.300.000,00	Recursos Propios
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$1.993.334,00	Recursos Propios

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. 129-2025 del 26 de febrero de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.993.334,00) correspondiente al pago del Informe final de actividades

del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 129-2025 del 26 de febrero de 2025 comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 04 JUN 2025

alexander avendaño

ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO
CONTRATISTA

JUAN SEBASTIAN REY SUAREZ
SUPERVISOR

JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	065-2024 De 22/02/2024
CONTRATISTA:	ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO
Nit o C.C. No.	13.721.660
SUPERVISOR:	JAVIER VILLABONA ORTIZ
ORDENADOR DEL GASTO:	CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA DIRECTOR GENERAL
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD, EL CONTROL VIAL Y DESPEJES DE LA CIUDAD EN LAS ACTIVIDADES Y OPERATIVOS DE LAS UBI O LOS DISPOSITIVOS COMO BLOQUEADORES TIPO CEPO, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITA, EN EL MARICO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
VALOR INICIAL:	$ 9.200.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N.° 231 - 2024
	14/02//2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 228 - 2024
	23/02/2024
VALOR ADICIONAL:	$ 0
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A
	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
	N/A
VALOR TOTAL:	$ 9.200.000
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	23/02/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/06/2024
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 12 JUL 2024 se reunieron, , CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

Powered by CamScanner

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO se celebró el contrato CPS- No.065 del 22 de FEBRERO de 2024, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD, EL CONTROL VIAL Y DESPEJES DE LA CIUDAD EN LAS ACTIVIDADES Y OPERATIVOS DE LAS UBI O LOS DISPOSITIVOS COMO BLOQUEADORES TIPO CEPO, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITA, EN EL MARICO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"..

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el CPS- No. 065 del 22 de FEBRERO de 2024, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 9.200.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO	12/03/2024	1062175890	$ 476.667	$ 59.600
MARZO	11/04/2024	1062211985	$1.300.000	$ 162.500
ABRIL	06/05/2024	1062942875	$1.300.000	$ 162.500
MAYO	27/05/2024	1063485197	$ 1.300.000	$ 162.500
JUNIO	18/06/2024	1064454387	$ 996.667	$ 124.600

Powered by CamScanner

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO	12/03/2024	1062175890	$ 476.667	$ 76.300
MARZO	11/04/2024	1062211985	$1.300.000	$ 208.800
ABRIL	06/05/2024	1062942875	$1.300.000	$ 208.000
MAYO	27/05/2024	1063485197	$ 1.300.000	$ 208.000
JUNIO	18/06/2024	1064454387	$ 996.667	$ 159.500

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
FEBRERO				ASUME LA D.T.B
MARZO				ASUME LA D.T.B
ABRIL				ASUME LA D.T.B
MAYO				ASUME LA D.T.B
JUNIO				ASUME LA D.T.B

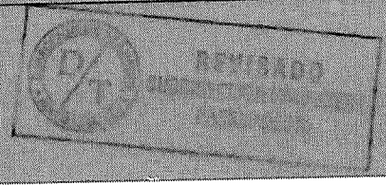
7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.2000.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$ 9.2000.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 9.2000.000**	**$ 9.200.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o acta)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC – 12030	08/04/2024	ACTA Nº 1	$ 613.333	RECURSOS PROPIOS
FCC – 12062	16/04/2024	ACTA N° 2	$ 2.300.000	RECURSOS PROPIOS
FCC – 12187	14/05/2024	ACTA Nº 3	$ 2.300.000	RECURSOS PROPIOS
FCC – 12262	05/06/2024	ACTA N° 4	$ 2.300.000	RECURSOS PROPIOS
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 1.686.667	RECURSOS PROPIOS



Powered by CamScanner

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 065 - 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE $ 1.686. 667**, correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 065- 2024 comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 12 JUL 2024

ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO
CONTRATISTA

JAVIER VILLABONA ORTIZ
SUPERVISOR

JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

LUZ ADRIANA BONNET LOPEZ
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Asesor de contartacion Y Aspectos Contractuales

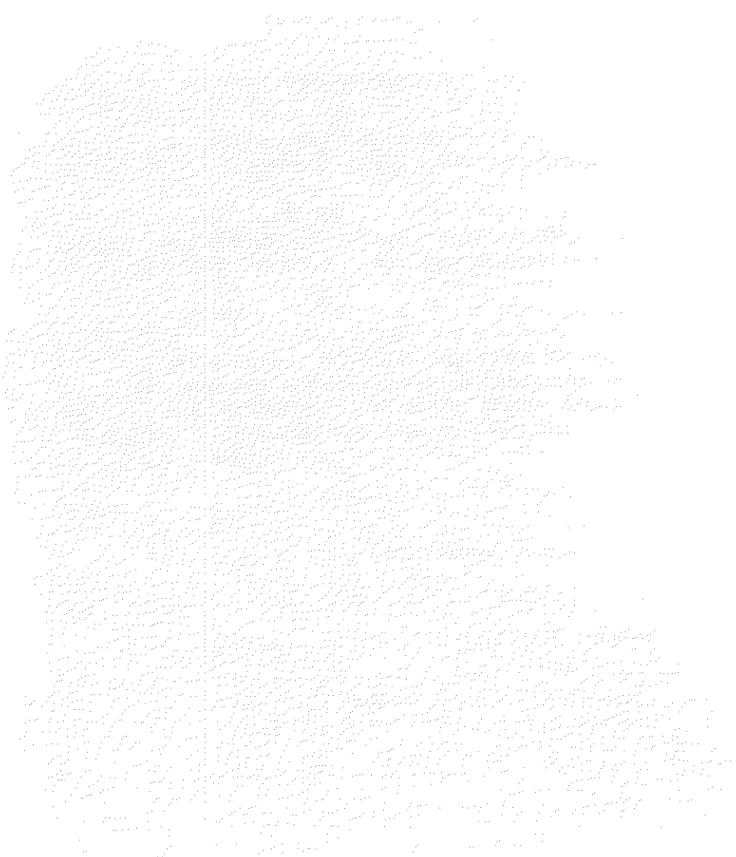
REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
FOLIO 0000

Powered by CamScanner

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
SHARON STEFANIA ARGUELLO VEGA Asesor grado 02 jefe Oficina Jurídica	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor grado 02 Calidad	AZENETH CARDENAS VALENCIA Secretaria General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Junio 1 de 2017	Junio 1 de 2017	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación debido a la nueva estructura de procesos de la organización
02	Agosto 29 de 2018	Septiembre 17 de 2018	Se adiciona VoBo buena de oficina de contratación y financiera en las respectivas actas.
03	Julio 22 de 2020	Julio 22 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo.
04	Julio 30 de 2020	Julio 30 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo y se adiciona la casilla de relación de pagos.
05	Septiembre 8 de 2020	Septiembre 8 de 2020	Se cambia el Saldo a Favor del Contratista por Saldo a favor de la Entidad, los pagos pendientes al contratista se registran en la relación de pagos en estado de trámite.
06	Diciembre 04 de 2020	Diciembre 07 de 2020	Cambio de nombre de acta de liquidación por Acta de liquidación por mutuo acuerdo. Integración con el formato FT-JC-044 Acta de liquidación contrato adicionado y también se eliminan los formatos FT-JC-012 - Acta de terminación y FT-JC-043 - Acta terminación contrato adicionado
07	24 de septiembre del 2021	24 de septiembre del 2021	Cambio de formato de Excel a Word.
08	28 de septiembre del 2021	28 de septiembre del 2021	Se agrega el campo de relación de pagos de seguridad social
09	29 de Noviembre del 2022	29 de Noviembre del 2022	Se agrega el visto bueno de los aspectos Jurídicos
10	Mayo 26 del 2023	Mayo 26 del 2023	Se modificó en el cuadro de relación de pagos el siguiente concepto "Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN"
11	21 de Febrero del 2024	21 de Febrero del 2024	Se elimina el visto bueno del Jefe Oficina Jurídica

Powered by CamScanner



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:		CPS
CONTRATO No. Y FECHA:		212-2023 DEL 17/03/2023
CONTRATISTA:		ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO
Nit o C.C. No.		13.721.660
SUPERVISOR:		JAVIER VILLABONA ORTIZ
ORDENADOR DEL GASTO:		**CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA** **Director General.** **Ordenador Del Gasto**
OBJETO:		**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y EL CONTROL VIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**
VALOR INICIAL:		$12.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		355/2023 10/03/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL		381/2023 17/03/2023
VALOR ADICIONAL:		$6.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		940-2023 20/09/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL		1126/2023 20/09/2023
VALOR TOTAL:		$18.000.000
PLAZO INICIAL:		SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:		TRES (3) MESES.
PLAZO TOTAL:		NUEVE (09) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:		21/03/2023
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	NA
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	NA
FECHA DE TERMINACIÓN:		20/12/2023
OFICINA GESTORA:		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:		100%

En Bucaramanga, a los 22 DIC 2023 se reunieron, **CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA**, en calidad de Director, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; y **ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO**, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1.Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO se celebró el contrato CPS No. 212-2023 DEL 17/03/2023 cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA REGULAR LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y EL CONTROL VIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato CPS No. 212-2023 DEL 17/03/2023, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$18.000.000** equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
MARZO	31/03/2023	1053722680	696.000	87.000
ABRIL	.10/05/2023	1053729738	1.160.000	145.000
MAYO	30/05/2023	1054727417	1.160.000	145.000
JUNIO	27/06/2023	1055066012	1.160.000	145.000
JULIO	27/07/2023	1055723723	1.160.000	145.000
AGOSTO	22/09/2023	1056422530	1.160.000	145.000
SEPTIEMBRE	30/10/2023	1057729218	1.160.000	145.000
OCTUBRE	30/11/2023	1058597289	1.160.000	145.000
NOVIEMBRE	07/12/2023	1059563476	1.160.000	145.000
DICIEMBRE	07/12/2023	1059563548	773.334	96.700

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
MARZO	31/03/2023	1053722680	696.000	111.400
ABRIL	.10/05/2023	1053729738	1.160.000	185.600
MAYO	30/05/2023	1054727417	1.160.000	185.600

JUNIO	27/06/2023	1055066012	1.160.000	185.600
JULIO	27/07/2023	1055723723	1.160.000	185.600
AGOSTO	22/09/2023	1056422530	1.160.000	185.600
SEPTIEMBRE	30/10/2023	1057729218	1.160.000	185.600
OCTUBRE	30/11/2023	1058597289	1.160.000	185.600
NOVIEMBRE	07/12/2023	1059563476	1.160.000	185.600
DICIEMBRE	07/12/2023	1059563548	773.334	123.800

APORTES A ARL:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotizaci
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				

RIESGO IV
ASUME LA DTB

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.000.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$18.000.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$0
SUMAS IGUALES	**$18.000.000**	**$18.000.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DD MM AAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC 9867	14/04/2023	ACTA N° 1	666.666.00	Recursos Propios
FCC 10084	17/05/2023	ACTA N° 2	2.000.000.00	Recursos Propios
FCC 10306	16/06/2023	ACTA N° 3	2.000.000.00	Recursos Propios
FCC 10452	11/07/2023	ACTA N° 4	2.000.000.00	Recursos Propios
FCC 10886	08/09/2023	ACTA N° 5	2.000.000.00	Recursos Propios
FCC 10887	08/09/2023	ACTA N° 6	2.000.000.00	Recursos Propios
FCC 11090	10/10/2023	ACTA N° 7	2.000.000.00	Recursos Propios

FCC 11254	09/11/2023	ACTA N° 8	2.000.000.00	Recursos Propios
FCC 11504	12/12/2023	ACTA N° 9	2.000.000.00	Recursos Propios
EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	ACTA FINAL	1.333.334.00	Recursos Propios

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 212-2023 DEL 17/03/2023, declarando las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.333.334)** correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No.** 212-2023 DEL 17/03/2023, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 22 DIC 2023

ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO
CONTRATISTA

JAVIER VILLABONA ORTIZ
COMANDANTE GENERAL
SUPERVISOR

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARGO
RESOLUCION No. 598 DE 14/12/2023
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO (E)
Aspectos Presupuestales

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
DIRECTOR GENERAL
Ordenador Del Gasto

YULIANA KATHERINE PARDO
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

CARLOS ARTURO SANTOYO
VoBo JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Aspectos Jurídicos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 14:54:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

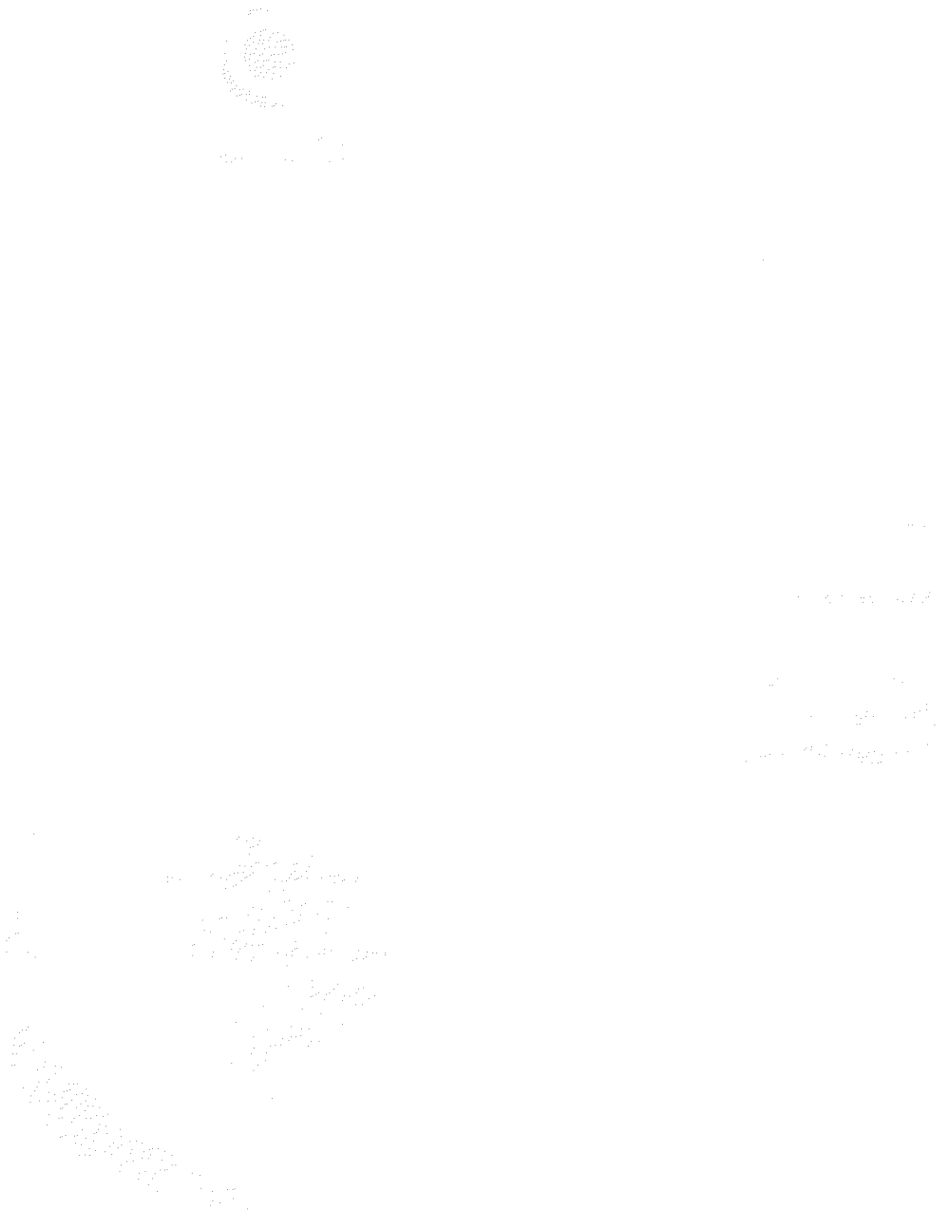
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13721660
Código de Verificación	13721660260803145448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300581767

PIB
14:56:09

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13721660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

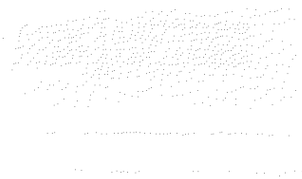
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:10:29 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13721660**
Apellidos y Nombres: **AVENDAÑO NAVARRO ALEXANDER**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.













Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 03:07:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13721660** y Nombre: **ALEXANDER AVENDAÑO NAVARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145112471** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13721660 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 03:58 PM

Código Verificación: **QL7364Y81A**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

